

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA CERTIFICADO 19 JGL 18-11-2025
Código Seguro de Verificación: 5ef9af0d-01d3-474b-b38a-fee0a6068255 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23777400 Fecha de impresión: 19/11/2025 11:49:11 Página 1 de 15	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENÁRGUEZ (Concejala), 18/11/2025 13:51 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 19/11/2025 11:05	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENÁRGUEZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO:

"19. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A JÓVENES DESTINAS AL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL DEL MUNICIPIO DE ALICANTE EN 2025.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

En el referido expediente, que se inició con la finalidad de promover la ayuda al alquiler juvenil, obran los siguientes documentos:

- Documento RC
- Informe propuesta de resolución del Jefe del Departamento de Juventud
- Informe propuesta de la Jefatura del Departamento
- Texto de las bases que regirán la convocatoria
- Fiscalización por Intervención.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2025.
- Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de la misma fecha.
- Decreto nombramiento comisión evaluadora.
- Listado provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria, con indicación del plazo de subsanación.
- Acta de la comisión evaluadora con propuesta de concesión.
- Fiscalización por Intervención.

El Ayuntamiento de Alicante tiene entre sus objetivos apoyar a la población juvenil en aquellos aspectos vinculados con los procesos de emancipación, en base a la obligación legal de las Corporaciones locales de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida local conforme se establece en el art. 69 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Obra en el expediente documento de retención de crédito, bases reguladoras.

La presente Convocatoria se encuadra dentro de las medidas que la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante dirige al colectivo juvenil de la ciudad y en las que se incluyen ayudas a la población juvenil de entre 18 y 35 años del municipio de Alicante en concepto de ayuda económica para arrendamiento de vivienda habitual.

Para llevar a cabo el mencionado convenio, figura consignado en el Presupuesto Municipal vigente un importe de 120.000 €.

El señor interventor informó favorablemente este extremo y efectuó la oportuna retención de crédito disponible, con cargo a la partida del Presupuesto Municipal nº 64 334 48926.

Son aplicables y sirven de fundamento a los presentes acuerdos las siguientes normas: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento de desarrollo (RD 887/2006, de 21 julio). También lo son: La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, en especial su Base 24ª “Base reguladora común de las subvenciones municipales”, las presentes Bases de la convocatoria y el resto de disposiciones del ordenamiento jurídico que resultan de aplicación.

La competencia para la concesión de subvenciones corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente el reparto de “Ayudas a Jóvenes al Alquiler de Vivienda Habitual del Municipio de Alicante 2025” propuesto en el acta de la comisión evaluadora, nombrada por Decreto de 22 de octubre de 2025, en la que se da cuenta del informe elaborado por el Departamento de Juventud, en relación a la propuesta de concesión de Ayudas a Jóvenes destinadas al Alquiler de Vivienda Habitual del Municipio de Alicante en 2025 en la que figura la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento, siendo:

ADMITIDAS(*)**

Debido al número de solicitudes admitidas, no se han aplicado los criterios de baremación establecidos en el punto 6 de la convocatoria.

N.º SOLICITUD	NOMBRE	DNI
29	FAYATH ALJURE, SARETH	***6554*E
32	ORTEGA MARTIN, INES	***2786*H
39	SOGORB GINER, ALEJANDRO	***2018*C
60	MARTINEZ DE MUNIAIN, MIREN	***0497*Q
63	BASTARDO CASTRO, MARLON	***8742*V
71	PASCUAL VALLS, GABRIELA	***0619*B
74	CANDIA GAYOSO, MARLI ELIZABETH	***7167*P
76	DIAZ ROSETI, MICHAEL JOSE	***7409*M

90	ROJAS RUIZ, BREICYS VICTORIA	***7626*Q
101	ALARCON , MARIA DEL MAR	***3375*B
111	SANTOS ALCERRO, EDITH LOURDES	***0463*S

PROPUESTA ECONÓMICA DE CONCESIÓN.

Según lo establecido en la base 3.1 de la convocatoria, la cuantía máxima de cada subvención otorgada no podrá exceder en ningún caso de 250 euros mensuales, con el máximo de las 12 mensualidades de 2025 y un máximo anual de 3.000 euros..

Según lo establecido en la base 3.3, se concederá una única ayuda por vivienda y por el importe máximo, siendo el solicitante el titular que figure en el contrato de arrendamiento como parte arrendataria.

En el caso de que figuren varios arrendatarios deberán efectuar una única solicitud todos ellos conjuntamente para percibir el máximo mensual.

En el caso de que lo soliciten sólo uno o varios de los arrendatarios que figuren en el contrato de arrendamiento, se otorgará la ayuda proporcional al alquiler de los solicitantes con el límite máximo establecido .

Forma de pago de la subvención, según punto 10 de las bases de la convocatoria.

El pago de la subvención se hará efectivo tras la resolución definitiva respecto del importe acreditado documentalmente con la solicitud, y con posterioridad con acreditación documental de los importes restantes.

El pago de la ayuda concedida se efectuará según el detalle siguiente:

- En el momento de la concesión de la subvención, POR LOS RECIBOS MENSUALES PAGADOS EN CONCEPTO DE ALQUILER POR MES COMPLETO **DESDE EL 1 DE ENERO DEL AÑO DE LA CONCESIÓN HASTA EL DÍA DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.**
- El pago del resto de la subvención concedida tendrá lugar cuando el sujeto beneficiario presente los recibos pagados correspondientes a los gastos en concepto de alquileres de los meses restantes, para ello dispondrá de plazo hasta el 31 de enero de 2026.

N.º SOLICITUD	NOMBRE	DNI	N.º MESES JUST	%	IMPORTE MAX MENSUAL	€
29	FAYATH ALJURE, SARETH	Y6565542E	7	50	125	875
32	ORTEGA MARTIN, INES	12427861H	7	100	250	1750
39	SOGORB GINER, ALEJANDRO	48620180C	2	100	250	500
60	MARTINEZ DE MUNIAIN, MIREN	72804975Q	8	100	250	2000
63	BASTARDO CASTRO, MARLON	38187423V	7	100	250	1750
71	PASCUAL VALLS, GABRIELA	21806196B	7	100	250	1750

74	CANDIA GAYOSO, MARLI ELIZABETH	51771674P	7	50	125	875
76	DIAZ ROSETI, MICHAEL JOSE	60674097M	7	100	250	1750
90	ROJAS RUIZ, BREICYS VICTORIA	14076269Q	8	50	125	1000
101	ALARCON , MARIA DEL MAR	49433750B	2	50	125	250
111	SANTOS ALCERRO, EDITH LOURDES	60804632S	8	50	125	1000
					TOTAL	13.500

Segundo.- Desestimar y archivar las solicitudes siguientes por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria:

N.º SOLICITUD	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ARMARIO RUIZ, CARMEN	32074034M	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
2	MAJED GHAYTH, ABDEL MOATI	Y9272520S	➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria)
3	MEDINA VELA, JESUS	48782297X	➔ Habitación Madrid (punto 1.1.2) de la convocatoria)
4	GINER CARRATALA, ANDREA	48718016Z	➔ Rescinde contrato a 30 de junio, por lo que a fecha de presentación de la solicitud ya no es vivienda habitual.
5	GIL BORREGO, LUCIA	53977307X	➔ El contrato debe estar firmado por TODAS las partes en TODAS sus páginas. (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
6	BARRIOS MORA, GREISY LILIANA	Z0708309Y	➔ Supera importe alquiler mensual establecido en el punto 4.f) de las bases de la convocatoria
7	ROJAS GOMEZ, EDWIN BELSAR	Z3132799C	➔ Habitación por 6 meses (punto 1.1.2) de la convocatoria)
8	ROJAS GOMEZ, EDWIN BELSAR	Z3132799C	➔ Duplicada (ver n.º 7)
9	MARCHUK , MARYNA	Y5239153C	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria

10	NIÑO NIÑO, JAVIER ALEJANDRO	14075455F	➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Anexo 2. (en cumplimiento de lo establecido en el punto 4.h de las bases de la convocatoria e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Falta Anexo 3 (punto 14.g) de las bases de la convocatoria)
11	GONZALEZ GARCIA, ANDRES EDUARDO	55114280R	➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
12	VARELA BOLAÑOS, EDWIN FERNANDO	60910543B	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
13	RUJAS VERDEJO, RAUL	48718408S	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
14	RUJAS VERDEJO, RAUL	48718408S	➔ Duplicada (ver n.º 13)
15	TAVARES PIRIS, SARA	53245996F	➔ El contrato debe estar firmado por TODAS las partes en TODAS sus páginas. (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
16	JIMENEZ LOPEZ, ALEJANDRO	54639638X	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
17	MISAS MIRALLES, MARÍA DOLORES	48798513B	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
18	MONTOYA CABRERA, ESTEFANIA	39394918N	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
19	FERNANDEZ OREZZOLI, SANTIAGO	48726208H	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)

20	SANCHEZ PANIAGUA, LOIDA	02554927H	➔ Según el punto 14.e) en el justificante <u>bancario</u> debe aparecer el nombre y apellidos de arrendador, arrendatario y concepto . En este caso no se acredita si la transferencia está hecha desde la misma cuenta de la que ambos cónyuges acreditan su titularidad. Debe presentar justificantes bancarios que constaten que el titular de la cuenta es el mismo que el del contrato de alquiler.
21	DOMINGUEZ GARCIA, NATACHA	38188245B	➔ Supera la edad establecida en el punto 1.1.2 de las bases de la convocatoria
22	SIMONETA SULTANI, TAMARA FLORENCIA	31869866P	➔ El contrato debe estar firmado por TODAS las partes en TODAS sus páginas. (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
23	TYSZKA , REBECCA TOZIA	X9139880W	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Indicar si el importe del Anexo 2 hace referencia a 12 ó 14 pagas.
24	SALINAS GARCIA, VICTORIA	20521018G	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
25	ZANUTTI , LUCIA ANAHI	Y1540900Y	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria, según documentación aportada
26	MESEGUER MENDEZ, RAUL JESUS	48801267M	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
27	TUANAMA SOTO, RAUL	Z0538626V	➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
28	ZOTTA , STEFANIA DAIANA	Z1223597W	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas
30	GARAH , OUMAIMA	X3992371P	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
31	SANCHEZ CALERO, CELIA	53248560H	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
33	FURIO ALVAREZ, ANA MARIA	48670502H	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria

34	MOREIRA , KATIUSKA ALEXANDRA	50386474Y	➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
35	PADILLA LOPEZ, DANIELA YOSELIN	Y8611250H	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
36	EL YOUSSEF EL ASSIR, NOUR	48725759Y	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
37	MARTÍN GARCIA, ESTEFANIA	03955793T	➔ El padrón no coincide con la dirección para la que se solicita la ayuda, punto 4.1.b) de las bases de la convocatoria
38	ORTIN del BAÑO, MANUEL	48725130K	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
40	GUILARTE CALAZA, ARIAME PAULINE	17610005D	➔ Falta Anexo 1 (punto 14.f) de las bases de la convocatoria. ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
41	DA SILVA SOARES, STEPHANNY	Z0395687T	➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria)
42	SINGH , NARINDER	Y5445326K	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
43	PEÑAFIEL , GEOVANNA LISETH	50383894W	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
44	ESTEVEZ GILSANZ, JORGE	35581052Y	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria)
45	SANCHIS GARCÍA , ALICIA	1697089Q	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria)

46	CASTAÑEDA ESCOBAR, KAREN DANIELA	Y9929638T	➔ El contrato debe estar firmado por TODAS las partes en TODAS sus páginas. (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Según el punto 14.e) en el justificante bancario debe aparecer el nombre y apellidos de arrendador, arrendatario y concepto.
47	GRANADOS , LOLA MARIA	54207375D	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
48	GARCIA , KEVIN	48793772P	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria)
49	GRILLI HUERTA, TATIANA	48764491Y	➔ El contrato debe estar firmado por TODAS las partes en TODAS sus páginas. (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
50	GUILARTE CALAZA, ARIAME PAULINE	17610005D	Duplicada (ver nº40)
51	MOSKALENKO MOSKALENKO, FILIPP	14074262X	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
52	GRANADOS SORIANO, ANGELA	4207376X	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
53	MARTINELLI KARDOS, SOFIA	Y8467394G	Renuncia voluntaria
54	URBANO GÓMEZ, RUBÉN	48722496D	➔ El contrato debe estar firmado por TODAS las partes en TODAS sus páginas. (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
55	CASTIBLANCO GARCIA, JUAN SEBASTIAN	Y6382589B	➔ Supera importe alquiler mensual establecido en el punto 4.f) de las bases de la convocatoria

56	DEVESA ESTEVE, RAFAEL	48627299D	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Según el punto 14.e) en el justificante bancario debe aparecer el nombre y apellidos de arrendador, arrendatario y concepto.
57	MULLE BERNEDO, JOSE AGUSTIN	55524176Z	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Según el punto 14.e) en el justificante bancario debe aparecer el nombre y apellidos de arrendador, arrendatario y concepto.
58	SEMENIKHINA , ANASTASIIA	3004511N	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
59	FERNANDEZ DÍAZ-PARREÑO, NAOMI	06291886Y	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔
61	ROZAS COCO, MARIA DEL CARMEN	48723661R	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Anexo 1 (punto 14.f) de las bases de la convocatoria. ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
62	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUELA	48767393X	➔ No se ajusta al objeto de la convocatoria por tratarse de un subarrendamiento de vivienda (punto 1.1.2) de la convocatoria)
64	MADRIGAL ROJAS, DIANA YAMILE	Y9261706B	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
65	BRU GONZALEZ, ANA	53249791F	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Al haber solicitado otras ayudas para el mismo fin, debe indicar todo lo expuesto en el apartado 14.g (cantidad, fecha si procede y normativa)
66	MARTINEZ HERRERO, PEDRO	48472522E	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
67	PATON BALLESTER, HELENA	48673479M	➔ Supera importe alquiler mensual establecido en el punto 4.f) de las bases de la convocatoria
68	HERNANDEZ VILLARROEL, ALEJANDRO	Y0351343D	➔ El contrato que presentea está fuera del período de solicitud.

69	MORALES ANRANGO, LUIS FERNANDO	60589884H	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
70	CASTILLO , FERNANDO MIGUEL	01888938V	➔ A fecha de presentación de la solicitud, el padrón no coincide con la dirección para la que se solicita la ayuda, punto 4.1.b) de las bases de la convocatoria
72	ANTIAGO AMADOR, CONSUELO	48670629F	➔ Esta solicitud no corresponde a esta convocatoria
73	ORTIZ VALERO, CELIA MARIA	77231949L	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
75	GALLEGO GAZQUEZ, SONIA	50506808G	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
77	MAIQUEZ MARTIN, JAVIER	50386355W	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
78	TORRES GALLEGO, TABATHA	46464617V	➔ Vivienda fuera del municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
79	CINTIOLI , JUAN PABLO	Y9267749M	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
80	ESTRADA CAREAGA, KOLDO JOSEBA	16096346A	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
81	LAVILLE PACHON, SHEILA	48780260C	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Anexo 1 (punto 14.f) de las bases de la convocatoria. ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Según el punto 14.e) en el justificante <u>bancario</u> debe aparecer el nombre y apellidos de arrendador, arrendatario y concepto
82	VARGAS QUEVEDO, CONSTANZA MARIELA	13992306A	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
83	GALERA MARTÍNEZ, EDGAR	48773906Z	➔ El padrón no coincide con la dirección para la que se solicita la ayuda en el momento de la solicitud, punto 4.1.b) de las bases de la convocatoria
84	VICEDO GOMEZ, ENRIQUE	14313148H	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria

85	SANTO DOMINGO MARTIN, IRIS	51703643B	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
86	GARCIA GIL, ISABEL	20096526T	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria)
87	TAOUI LOUSSI, LATIFA	20959262Y	➔ Contrato de habitación(punto 1.1.2) de la convocatoria)
88	SANTOS FERNANDEZ, LUCIANA BELÉN	55657516T	➔ Contrato de habitación(punto 1.1.2) de la convocatoria)
89	ZAVALA GONZALEZ, JOCELIN ESTHER	Y8153960Z	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Anexo 1 (punto 14.f) de las bases de la convocatoria. ➔ Falta Anexo 2. (en cumplimiento de lo establecido en el punto 4.h de las bases de la convocatoria e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Falta Anexo 3 (punto 14.g) de las bases de la convocatoria)
91	RUIZ GINER, MARCOS	50505562T	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria
92	GOMEZ ESCUDERO, FELICIA	20513839R	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
93	FONSECA BOHORQUEZ, JAIRO FERNANDO	Z1846044T	➔ Contrato de habitación(punto 1.1.2 de la convocatoria)
94	VALLE ZARATE, PAOLA ALEJANDRA	Z0004863S	➔ Contrato de habitación (punto 1.1.2 de la convocatoria)
95	FLOREZ LONDOÑO, LEIDY MARCELA	01889994S	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
96	ALEMANY PEREZ, JUDITH	53630079J	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
97	BLASCO , SARA	48787972G	➔ Primer recibo anterior a la firma del contrato ➔ El segundo recibo supera importe alquiler mensual establecido en el punto 4.f) de las bases de la convocatoria
98	AMO CASTELLANOS, MARTA	04626311E	➔ Supera importe ingresos establecido en el punto 4.h) de las bases de la convocatoria

99	PLAZA NUÑEZ, MARIA	49426512H	➔ Contrato de habitación(punto 1.1.2) de la convocatoria)
100	MARTINEZ ORTEGA, ALEJANDRO	48646957W	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria ➔ Según el punto 14.e) en el justificante <u>bancario</u> debe aparecer el nombre y apellidos de arrendador, arrendatario y concepto
102	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA	49232905W	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
103	TORRES MOYA, JOSE	45920006T	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria)
104	DIAZ LAZCANO, HUGO NELSON	60891606A	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Falta Anexo 1 (punto 14.f) de las bases de la convocatoria. ➔ Falta Anexo 2. (en cumplimiento de lo establecido en el punto 4.h de las bases de la convocatoria e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas.
105	JIMENEZ PEDRAZA, KAREN ALEJANDRA	Z1525237C	➔ Contrato de 5 meses (punto 4.4.1 a) de las bases de la convocatoria.
106	CLAVERO GIMENEZ, ANDRES	48766203Q	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
107	ROJAS RUIZ, BREICYS VICTORIA	14076269Q	* Duplicada (ver n.º 90)
108	GARCIA , CARLOS	58015601X	➔ Contrato de 10 meses (punto 4.4.1 a) de las bases de la convocatoria.
109	PERALTA ECHEVERRIA, JENNIFER ALEJANDRA	Y8508142L	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
110	HUERTA de la IGLESIA, ANDREA	50591499D	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Falta Anexo 3 (punto 14.g) de las bases de la convocatoria)
112	GOMEZ GIL, JUAN IGNACIO	45837654B	➔ Supera la edad establecida en el punto 1.1.2 de las bases de la convocatoria
113	VIZOSO , ANTIA	54150244X	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
114	CHATEZ , HEIDY JHOANNA	Z1394356D	➔ Contrato de habitación(punto 1.1.2) de la convocatoria)

115	PINAR , MARIA	02745873H	➔ Supera importe alquiler mensual establecido en el punto 4.f) de las bases de la convocatoria (ver n.º 119)
116	SANTOS ALCERRO, EDITH LOURDES	60804632S	Duplicada (ver nº 111)
117	CABRERA CARDONA, ANTONI	49231869R	➔ Falta Referencia Catastral de la vivienda (punto 14.d) de las bases de la convocatoria) ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Al haber solicitado otras ayudas para el mismo fin, debe indicar todo lo expuesto en el apartado 14.g (cantidad, fecha si procede y normativa)
118	MASOUDNIA , MOHAMMADREZA	Y4276136J	➔ No se ajusta al objeto de la convocatoria por tratarse de un arrendamiento temporal (punto 1.1.2) de la convocatoria)
119	SANTIAGO EGIDO, BERTA	01941403L	➔ Supera importe alquiler mensual establecido en el punto 4.f) de las bases de la convocatoria (ver n.º 115)
120	MARTINEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR	48672837F	➔ El padrón no coincide con la dirección para la que se solicita la ayuda, punto 4.1.b) de las bases de la convocatoria
121	NAYEM , TEKBER	48753178D	➔ No empadronado en el municipio de Alicante (punto 1.1.1. de las bases de la convocatoria) .
122	BRAVO GONZALEZ, JAVIER	29532403N	➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
123	ALONSO DELGADO, LARA	71969055P	➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
124	GARCIA MICO, ANDREA	48672888N	➔ Falta Anexo 1 (punto 14.f) de las bases de la convocatoria. ➔ Debe presentar declaración de ingresos (Anexo 2) de 2024 e indicar si se trata de ingresos en 12 ó 14 pagas. ➔ Falta Certificado de Titularidad Bancaria (punto 14.e) de las bases de la convocatoria
125	CALVO TORRES, KELLY NATALIA	56037733G	➔ El padrón no coincide con la dirección para la que se solicita la ayuda, punto 4.1.b) de las bases de la convocatoria

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto total de por importe de trece mil quinientos (13.500) euros, con cargo a la partida **64.334-48926** del presupuesto municipal vigente a los siguientes beneficiarios en los importes que se indican a continuación:

N.º SOLICITUD	NOMBRE	DNI	N.º MESES JUST	%	IMPORTE MAX MENSUAL	€
29	FAYATH ALJURE, SARETH	Y6565542E	7	50	125	875
32	ORTEGA MARTIN, INES	12427861H	7	100	250	1750
39	SOGORB GINER, ALEJANDRO	48620180C	2	100	250	500
60	MARTINEZ DE MUNIAIN, MIREN	72804975Q	8	100	250	2000
63	BASTARDO CASTRO, MARLON	38187423V	7	100	250	1750
71	PASCUAL VALLS, GABRIELA	21806196B	7	100	250	1750
74	CANDIA GAYOSO, MARLI ELIZABETH	51771674P	7	50	125	875
76	DIAZ ROSETI, MICHAEL JOSE	60674097M	7	100	250	1750
90	ROJAS RUIZ, BREICYS VICTORIA	14076269Q	8	50	125	1000
101	ALARCON , MARIA DEL MAR	49433750B	2	50	125	250
111	SANTOS ALCERRO, EDITH LOURDES	60804632S	8	50	125	1000
					TOTAL	13.500

Las personas beneficiarias arriba mencionadas deberán estar ,según el punto 7 de las bases de la convocatoria, **debidamente dadas de alta en el Registro de Alta a Terceros** del Ayuntamiento de Alicante para lo cual,. desde el conocimiento de la condición de beneficiario deberán escoger la opción que más les oportune para la realización del trámite:

- Acceder al trámite telemático del DEPARTAMENTO DE **TESORERÍA** en la dirección

<https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros>

pinchando en “Acceso al trámite” en el apartado de “formas de presentación “por internet”, para lo cual será necesario disponer de CERTIFICADO DIGITAL.

Realizar el trámite presencialmente en las oficinas de la **Tesorería Municipal** (Calle Jorge Juan, 5. 2º planta), mediante cita previa disponible en la dirección web <https://citaprevia.alicante.es/>

En cualquier caso, se deberá acompañar siempre copia de libreta de ahorro, cheque, extracto o cualquier otro documento expedido por la entidad financiera, donde consten el nombre del titular, NIF/CIF y el número de cuenta IBAN.

Cuarto.- Notificar los acuerdos precedentes a la Intervención Municipal, al objeto de su debida publicación en Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, conforme a lo establecido en el artículo 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ”

Y para que así conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA CERTIFICADO 19 JGL 18-11-2025
Código Seguro de Verificación: 5ef9af0d-01d3-474b-b38a-fee0a6068255 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23777400 Fecha de impresión: 19/11/2025 11:49:11 Página 15 de 15	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 18/11/2025 13:51 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 19/11/2025 11:05	

15

acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alicante, en la fecha que consta en la firma del Sr. Alcalde.

Firmado electrónicamente:

La Concejala-Secretaria, D^a María del Carmen de España Menárguez.

V^o B^o el Alcalde, D. Luis Barcala Sierra.

